

Santiago, 12 de abril de 2024

HECHO ESENCIAL
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N° 783

Ref. Comunica Hecho Esencial de la
Empresa Nacional del Petróleo.

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10 de la Ley de Mercado de Valores y de las Normas de Carácter General N° 30 y 364 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi carácter de Gerente General de la EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO (“ENAP” o la “Empresa”), encontrándome debidamente facultado, informo a Ud. en carácter de hecho esencial el inicio del proceso de ejecución de la decisión del Directorio de la Empresa, en orden a llevar adelante el proceso de negociación y venta de los activos de su filial ENAP SIPETROL S.A., en las operaciones que mantiene en la República Argentina, con la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. (YPF) y otros, en la explotación productiva y comercial de hidrocarburos en ese país. Lo anterior, fue debidamente informado a esta Comisión mediante hecho esencial con carácter de reservado de fecha 2 de febrero de 2024, y antecedentes complementarios, informados mediante hecho esencial reservado de fecha 7 de febrero de 2024.

Este proceso está orientado a reducir la exposición financiera de ENAP en ese país.

Con esto, la Empresa cumple con levantar el carácter de reservado de esta información en el plazo informado al efecto mediante hechos esenciales reservados de 2 y 7 de febrero de 2024.

Atentamente,



Julio Friedmann E.
Gerente General
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO